

Informe del Comisario

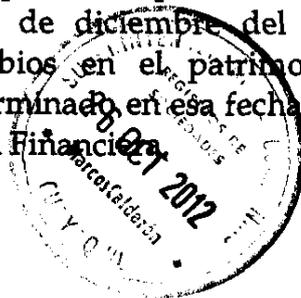
A los señores Accionistas de DOSMILCORP S.A.

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014 y disposiciones estatutarias, cúmpleme informar que he revisado los Estados Financieros de DOSMILCORP S.A. por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2011.

La revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de Compañía con responsabilidades en los aspectos contables y financieros, tal revisión incluyo el examen, a base de pruebas selectivas de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración.

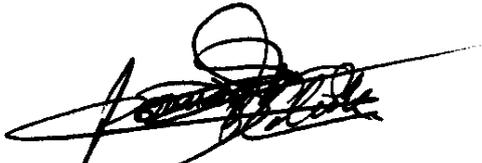
Para el año 2011 Dosmilcorp S.A. presenta sus Estados Financieros ajustados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por lo tanto, incluye todos los ajustes y reclasificaciones que implica la adopción de esta normativa exigida por los organismos de control.

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera DOSMILCORP S.A. Al 31 de diciembre del 2011, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2011 cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, Abril del 2012



Domingo Mateo Méndez
Reg. 0.7526
COMISARIO

